Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021. Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 74, de 21 de abril de 2021.

Durante el periodo de exposición pública indicado, se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente y en sesión ordinaria del pleno celebrado el día 12 de agosto de 2021 se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Inadmitir y desestimar las reclamaciones presentadas.

SEGUNDO: Aprobar, con carácter definitivo, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe euros**
1	Gastos de personal	1.705.062,22
2	Gastos corriente en bienes y servicios	1.621.925,93
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	112.000,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	506.896,18
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	36.500,00
	TOTAL	**3.986.384,33**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe euros**
1	Impuestos directos	1.303.087,55
2	Impuestos indirectos	67.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	998.289,00
4	Transferencias corrientes	1.110.537,18
5	Ingresos patrimoniales	12.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	3.200,00
7	Transferencias de capital	491.570,60
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	**3.986.384,33**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Orgaz, a 13 de agosto de 2021.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-4023

Código de verificación: **2021.00004023**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**